

PRONABES

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR



INFORMACION FINANCIERA PARA EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Estado de Colima, Colima

1er. Trimestre de 2009 del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2009

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	5,431,133.75	Activo total	1,236,642.51	Transferencias (Becas pagadas)	4,326,678.20
Ingresos Federales (aportación de PRONABES)		**Pasivo total	353,780.0	Gastos de administración	14,221.57
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	1,590,422.51	Honorarios	
Rendimientos financieros	95,665.93			Total de egresos	4,340,899.77
** Reintegros	50,742.60			Resultado del periodo	1,236,642.51
Total de ingresos	5,577,542.28				

Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO Última Fecha de fiscalización

Ente fiscalizador

Estados Financieros Dictaminados SI NO Sesionó el Comité Técnico durante este SI NO

Estados Financieros Dictaminados por: Fecha de la última sesión del Comité 30 de Septiembre de 2008

Observaciones

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: MA. DOLORES RODRÍGUEZ HEREDIA
CARGO: OFICIAL ADMINISTRATIVO
TELEFONO (10) DIGITOS: 01-312-316-1063
EXTENSIÓN: 34203
CORREO ELECTRÓNICO: doloresrh@ucol.mx

FIRMA
DATOS NECESARIOS

EN EL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE ESTÁN CONSIDERANDO LOS HONORARIOS DE LA FIDUCIARIA.

EN PASIVO SE ESTA REPORTANDO LA CANTIDAD DE \$353,780.00 SE INGRESARON A LA CTA. BANCARIA 0145838573 DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PRONABES (COLIMA) QUE FUERON DEPOSITADOS POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y QUE HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCE CON QUE FIN INGRESARON Y PORQUÉ LLEGARON A ESTA CUENTA Y NO AL FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL QUE SE ENCUENTRA EN EN CIUDAD DE MEXICO PARA ** REINTEGROS POR BAJAS

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que el Comité Técnico del Fideicomiso designe, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación vigentes.

** Justificar en el apartado de observaciones